Concurso específico de méritos para provisión de puestos de trabajo en la Dirección de Digitalización y Tecnologías de la Información, de la Secretaría General del Tribunal de Cuentas, convocado por Resolución de la Presidencia de 4 de noviembre de 2024 (BOE de 11 de noviembre): Valoración Provisional de los méritos de la primera fase del concurso

Escrito de la Presidenta de la Comisión de Valoración del concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo en la Dirección de Digitalización y Tecnologías de la Información, de la Secretaría General del Tribunal de Cuentas (BOE núm. 272, de 11 de noviembre de 2024), por el que pone de manifiesto el Acuerdo adoptado por dicha Comisión asignando a los participantes en el mismo las puntuaciones provisionales de los méritos de la primera fase de concurso y acordando la publicación en la intranet y en la sede electrónica del Tribunal de dichas puntuaciones y de los criterios de valoración de los cursos de formación y perfeccionamiento, concediendo a los interesados un plazo de diez días para la formulación de alegaciones en relación con dicha valoración provisional. Dicho plazo de alegaciones comienza el día 8 y finaliza el día 23, ambos del mes de abril.